



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

RUT. 69.253.000-4
AVDA. CACIQUE BLANCO 131
FONO FAX 573180
LAGO VERDE
ADQUISICIONES

31	05	2016
----	----	------

ORDEN DE
COMPRA

Nº 161

SEÑOR (S): FARMACIA SALCOBRAND
DIRECCION: COYHAIQUE

CONDICIONES: CONTRA FACTURA

AGRADECERE (MOS) A UD., DESPACHAR POR MÍ/ NUESTRA CUENTA LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE
SE DETALLA:

Cantidad	DETALLE	Precio Unit.	Total
01	TARRO DE LECHE ENSURE		
		NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	15.990

OBSERVACIONES:

AYUDA SOCIAL

PEDRO BASTIAS
SECRETARIO (S)

SEAL: MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
JEFE DEPTO. FINANZAS
RUBEN SALAZAR
D.A.F.

LUIS OVANDO CARO
ALCALDE (S)



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO. 838

LAGO VERDE, 31 MAY 2016

VISTOS: La solicitud de pedido N° 10 de fecha 31.05.2016 donde solicita la adquisición de un tarro de leche ensure para adulto mayor Sra. Rudelinda Opazo Neira; ayuda otorgada aprobada por D.A 789 de fecha 23.05.2016

Las tres cotizaciones anexas requiriendo contratar los servicios de farmacia salcobrand debido a su conveniencia en precios.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo establecido en el art.62 de la ley 18.695 sobre la subrogancia de cargos; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 31 diciembre 2015, La ley 19.886 en su artículo N°8, letra "h", que señala: "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento", y el reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°53, letra "a", que señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo para la adquisición 01 tarro de leche ensure por un total de \$15.990 (Quince mil novecientos noventa pesos).- IVA incluido a Farmacia Salcobrand Rut: 76.031.071-9, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique, por referirse a ser una adquisición de menos de 3 UTM conforme lo faculta el artículo N°53 letra "a" del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 161

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 24.01.999.005 "PRESTACION DE AYUDA COMUNITARIA" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



PEDRO BASTIAS HOFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS OVANDO CARO
ALCALDE (S)

LOC/PBH/mss
DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: OTORGA AYUDA ASISTENCIAL
A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO: 789 /

LAGO VERDE, 23 de mayo de 2016.-

VISTOS: Mediante el estudio socio-económico de doña Rudelinda Opazo Neira N° RUT 15.757.659 - 3 , domiciliada en calle Pablo Aguila N° 115 de Villa la Tapera; El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 30.12.2015, que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2016; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile, en Acta Constitutiva N°1 de fecha 06 de Diciembre de 2012 del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

DECRETO: 1.- OTORGUESE, ayuda asistencial que indica:

BENEFICIARIO: adulto mayor Rudelinda Opazo Neira.-

TIPO DE AYUDA: compra de un tarro de 850 gramos de Ensure, suplemento alimenticio vitaminizado.-

MONTO DE LA AYUDA: \$ 15.990.-

2.-El presente Decreto, será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

* **215 24 01 007 ASISTENCIA SOCIAL**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/ACM/mpf

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. De Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas ✓
- * c.c. Depto. Social



CERTIFICADO

Pamela Veloso Sandoval, Asistente Social, Encargada del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde,

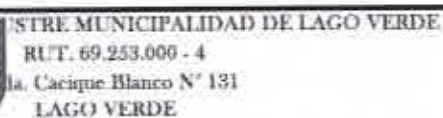
CERTIFICA QUE:

En el marco de ayuda asistencial a personas vulnerable en deficitaria condición económica, informo que se realizó estudio socio económico de la adulto mayor Rudelinda Opazo Neira de 101 años de edad quien presenta deterioro progresivo en su salud física, se encuentra en situación vulnerable en deficitaria condición económica.

Por lo tanto solicito al Departamento de Finanzas realizar una orden de compra a la Farmacia Salcobran de Coyhaique por la suma de \$ 15.990.-, posteriormente cancelarla, con el fin de adquirir un tarro de 850 gramos de Ensure, cargar gastos al **Programa Social Prestación de Ayuda Comunitaria**, Decreto Alcaldicio N°387 del 01 de marzo de 2016

Es todo cuanto puedo informar.

LAGO VERDE, 23 de mayo de 2016.-



10

Asistente Social Encargada del Departamento Social de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

ITEM

ASIC:

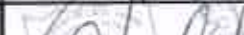
DENOMINACIÓN:

PREFERENCIA:

solicita comprar alimento Ensure en farmacia Salcobrand de Coyhaique - ayuda social para Rudelinda Opazo de Villa la Tapera se adjuntan 3 cotizaciones.

Solicito Adquirir lo Siguiente:

	SI	NO
COTIZACIONES		
PRESUPUESTO		
PROGRAMA		
DECRETO ALCALDICIO		



Pamela Yelina Saldarriá
 Dpto. Sucre de la
 4 MENIAGRO VERDE
 FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO RESPONSABLE

V.B. FINANZAS

FECHA:	23.05.2016
--------	------------

APROBADO:

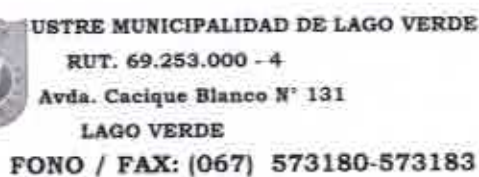
SIN PRESUPUESTO:

OTRO MOTIVO:

Pamela Yelvis Sandoval
Dpto. Social de la
MEXILLAGO VERDE

FIRMA Y TIMBRE

FUNCIONARIO RESPONSABLE



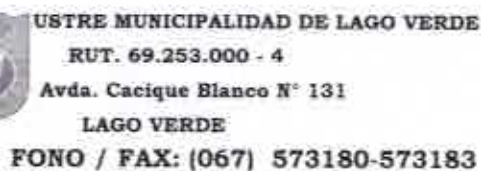
23 de mayo de 2016

A: Farmacia Salcobrand - Coyhaique

alimento ensure de 850 gramos
ayuda social adulto mayor

FIRMA

Pamela Veloso Sandoval
Asistente Social
Encargada Dpto.Social
I Muni.Lago Verde



23 de mayo de 2016

DE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
UNIDAD ADQUISICIONES

A: Farmacia Cruz Verde - Coyhaique

SOLICITA COTIZAR LO SIGUIENTE:

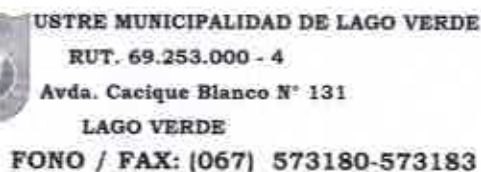
alimento ensure de 850 gramos
ayuda social adulto mayor

[illegible]

FIRMA

Pamela Veloso Sandoval
Assistente Social
Encargada Dpto. Social
I Muni. Lago Verde

VOR:



23 de mayo de 2016

A: Farmacia Ahumada - Coyhaique

alimento ensure de 850 gramos
ayuda social adulto mayor

FIRMA

Pamela Veloso Sandoval
Asistente Social
Encargada Dpto. Social
I Muni. Lago Verde

Page